



DECLARACION JURADA

- 1
- 2 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
- 3 nombre a los veintidós (22) días del mes de octubre del dos mil diecinueve (2019), ante mí,
- 4 **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de
- 5 Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos
- 6 noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente, quien suscribe, **CINTHYA**
- 7 **CAMARGO SAAVEDRA**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada, soltera, con cédula
- 8 de identidad personal número ocho – cuatrocientos cuarenta y dos – setecientos quince (8-
- 9 442-715), actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE**
- 10 **DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUI, S.A. (en adelante EDECHI)**, sociedad
- 11 anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio
- 12 trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y dos (340442), Rollo cincuenta y siete mil
- 13 novecientos ochenta y tres (57983), Imagen ciento diez (110), de la Sección de Micropelículas
- 14 (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para este acto, con domicilio en
- 15 Albrook, Edificio ochocientos doce (812), Avenida Diógenes de la Rosa, Ciudad y Provincia
- 16 de Panamá, República de Panamá, por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar
- 17 formal DECLARACIÓN JURADA al tenor del Ministerio de Ambiente, que EDECHI como
- 18 promotor del proyecto denominado “LINEA DE MEDIA TENSION PLANTA
- 19 POTABILIZADORA DE CHANGUINOLA” (en adelante EL PROYECTO), a desarrollarse
- 20 en el corregimiento de El Silencio, distrito de Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas
- 21 del Toro. Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento lo siguiente:-----
- 22
- 23 PRIMERO: Que la información aquí expresada por EDECHI es verdadera y que EL
- 24 PROYECTO, se ajusta a la normativa ambiental; -----
- 25
- 26 SEGUNDA: Que EL PROYECTO antes mencionado genera impactos ambientales negativos
- 27 no significativos; -----
- 28
- 29 TERCERO: Que EL PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo
- 30 a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) de Decreto

Ejecutivo número veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por la cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998); ----- Panamá, veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).-----

Leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), y VICTORIA RAMOS TAPIA, con cédula de identidad personal número ocho – ochocientos cincuenta y dos – trescientos noventa y cinco (8-852-395), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE:



CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

Cédula Número 8-442-715

LOS TESTIGOS:



SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO

Cédula Número 6-59-147



VICTORIA RAMOS TAPIA

Cédula Número 8-852-395



Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

